



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO- N° 1.023/16

SALTA, 15 de noviembre de 2.016  
Expte. N° 6.089/16

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora General de Apoyo Docente Rosa Amalia Montero, de fecha 18/10/16, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple para las carreras de C.P.N. y L.A. de la Sede Salta y de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 24 de octubre del año 2.016.

Que la factura B 0029-00003871 con un importe total de \$ 2.320,50 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

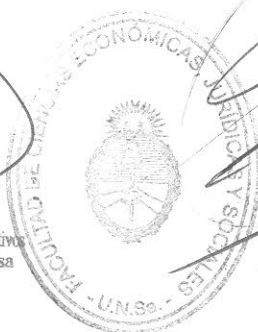
**Artículo 1º.-** Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0029-00003871 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: dos mil trescientos veinte con cincuenta centavos (\$ 2.320,50), por los motivos expuestos en el exordio.

**Artículo 2º.-** Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

**Artículo 3º.-** Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcac

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa